

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ÚNICO Y EL ANÁLISIS DEL INFORME DE VIABILIDAD DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 946654, “SUMINISTRO DE BOLSAS DE GRAN CAPACIDAD PARA EL DISPOSITIVO INFOCA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 25.555,20 € (IVA incluido), 21.120,00 € (sin IVA).

En Sevilla, siendo las 14:00 horas del 04 de marzo de 2025, Alberto de la Cruz Vargas en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la subsanación de la documentación del sobre único y al análisis del informe de viabilidad de las ofertas económicas anormalmente bajas, presentadas a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el descryptado y apertura de la subsanación de la documentación del sobre único que ha tenido entrada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica constata que la empresa GLOBAL SOLUTIONS 2014 SL, ha entregado la documentación correspondiente a la ficha técnica; sin embargo, la citada empresa no ha presentado la muestra solicitada, por lo que la Unidad Técnica concluye que GLOBAL SOLUTIONS 2014 SL, no han subsanado correctamente y PROPONE al Órgano de Contratación EXCLUIR de la licitación a dicha empresa, al no subsanar la documentación requerida, por lo que no se realizará una valoración de su oferta por esta Unidad.

Además, por parte de la Unidad Técnica se revisa el informe de valoración de las bajas anormales realizado por la Dirección Solicitante de la Contratación de fecha 04 de marzo de 2025, donde se concluye que la empresa GLOBAL IMAGEN TEXTIL, SL ha justificado suficientemente su oferta económica, considerándose que permiten la ejecución normal del contrato sin comprometer su equilibrio económico y financiero, admitiendo su propuesta. Sin embargo, respecto a la oferta presentada por la empresa GLOBAL SOLUTIONS 2014, SL, ésta no ha presentado justificación en relación a la desviación de su oferta respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados, según el Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente indicado, en el plazo establecido para la aportación de esta justificación, por lo que no queda justificada la oferta, y se propone al órgano de contratación su exclusión.

También la Dirección Solicitante de la Contratación emite un informe fechado en el mismo día 04 de marzo de 2025, sobre el cumplimiento de las prescripciones técnicas contenidas en el pliego de prescripciones técnicas, concluyendo que las ofertas presentadas por las empresas GUARNICIONERIA ROAL, SA y GLOBAL IMAGEN TEXTIL, SL cumplen las prescripciones incluidas en el pliego, sin embargo, una vez revisada la ficha técnica de GLOBAL SOLUTIONS 2014, SL, se concluye que no se puede verificar que el artículo ofertado sea lavable ni que conste de correa grande tipo bandolera, por lo que no se puede confirmar que acredite el cumplimiento de las prescripciones técnicas contenidas en el pliego.

Tras ello, la Unidad Técnica procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo de la presente Acta.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Unidad Técnica de Contratación acuerda:

Primero.- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la empresa GLOBAL SOLUTIONS 2014 SL, al incurrir en valores anormales y no quedar suficientemente justificada al no aportar justificación alguna en el plazo establecido para ello, no quedando reflejadas en la clasificación decreciente que se recoge en el Anexo de la presente Acta.

Segundo.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia a la empresa GLOBAL IMAGEN TEXTIL, SL con un importe ofertado de TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (13.596,00 €), IVA no incluido.

Página 1/3

ALBERTO DE LA CRUZ VARGAS		05/03/2025 11:02:26	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8Eqp30wajA53ZhDyaBx4va9aJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tercero.- REQUERIR por medios electrónicos a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través del Portal de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:45 horas del día 05/03/2025, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

ALBERTO DE LA CRUZ VARGAS		05/03/2025 11:02:26	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8Eqp30wajA53ZhDyaBx4va9aJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

	Empresa	Estanqueidad de la bolsa Hasta 10 puntos	Utilización de embalajes de material reciclado para el envío de los artículos Hasta 10 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 80 puntos	Valoración Total
1	GLOBAL IMAGEN TEXTIL SL	10,00	10,00	13.596,00 €	80,00	100,00
2	GUARNICIONERIA ROAL SA	10,00	10,00	20.152,00 €	41,42	61,42